



AVISO PÚBLICO

Solicitud de Propuesta (RFP) para Servicios de Transportación Programa MIRADA

El Movimiento para la Independencia del Adulto de Edad Avanzada (MIRADA), adscrito a la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV), es un programa creado bajo el Título VII del Acta de Rehabilitación de 1973, según enmendada. Su misión es promover la independencia y mejorar la calidad de vida de personas adultas de **55 años o más**, no empleadas, que presentan **impedimento visual** en cualquiera de sus manifestaciones.

A través de servicios especializados, entre ellos adiestramientos en vida independiente, orientación y movilidad, evaluaciones de baja visión, provisión de equipo asistivo y servicios información y referido, MIRADA facilita que esta población alcance un mayor nivel de autonomía y funcionalidad.

Para garantizar el acceso pleno a estos servicios, el Programa MIRADA solicita propuestas para la contratación de **servicios de transportación**, disponibles en **toda la isla**, con el fin de trasladar a los participantes hacia las citas y actividades necesarias para lograr sus metas de independencia.

Solicitud de Propuesta (RFP) para Servicios de Transportación

El Movimiento para la Independencia del Adulto de Edad Avanzada (MIRADA), adscrito a la Administración de Rehabilitación Vocacional, emite esta solicitud de propuestas para la contratación del servicio de **transportación** para apoyar la participación de adultos mayores con impedimento visual en los servicios autorizados bajo el Título VII, Capítulo 2, Parte B del Acta de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

Población a Servir

- Adultos de **55 años o más** con impedimento visual.
- No se requiere transportación en vehículos con rampa o equipo especializado.

Alcance Geográfico

El proveedor deberá ofrecer listado de municipios de donde puede trasladar consumidores hacia los siguientes destinos autorizados:

- Arecibo
- Bayamón
- Caguas
- Toa Baja
- San Juan



Tipos de Servicios

- Transportación **individual o grupal**, según la necesidad.
- Servicios de ida y vuelta o una sola vía, según coordinado.

Destinos Autorizados

Ubicación de las localidades autorizadas:

- Arecibo
- Bayamón
- Caguas
- Toa Baja
- San Juan

Modalidad y Frecuencia del Servicio

- Coordinación por cita, **según sea necesario**.
- Horario de servicio: **8:00 a.m. a 4:00 p.m.**, lunes a viernes.
- Capacidad para cubrir múltiples municipios en un mismo día.

Duración del Contrato

El contrato tendrá una duración de **un (1) año**, octubre a septiembre 2027.

Requisitos del Proveedor

El proveedor deberá cumplir con lo siguiente:

- Registrado en la Administración de Servicios Generales, RUP o RUL.
- Póliza vigente de **seguro de responsabilidad pública**.
- Licencias y seguros requeridos para operar vehículos de transportación en Puerto Rico.
- Personal capacitado y **orientado a trabajar con personas adultas mayores**.
- Capacidad para ofrecer servicios en toda la isla.
- Cumplimiento con normativas éticas, legales y de confidencialidad.

Proceso de Pago

El pago será mediante **factura mensual**, debidamente certificada, incluyendo:

- Fechas de servicio
- Participantes transportados
- Municipios de recogido y destino
- Hora de salida y regreso
- Tipo de Servicio, una vía, ida y Vuelta o grupal.
- Evidencia del servicio (hojas de asistencia, autorización de servicio firmada la documentación se acuerde con el contratista)

Tarifas

Las propuestas deberán incluir:

- Tarifas por viaje (ida y vuelta o una sola vía)
- Estructura clara de costos
- Inclusión de todos los gastos operacionales (combustible, peajes, seguros, chofer, etc.)

Términos y Condiciones

El proveedor seleccionado deberá cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables, mantener confidencialidad, y completar los documentos requeridos por ARV para formalizar el contrato.

Entrega de Propuestas

Las propuestas deberán recibirse en las oficinas centrales de ARV **no más tarde del 21 de agosto de 2026 a las 3:30 p.m.**

Las propuestas podrán enviarse por correo electrónico a:
GLAMARIS@vra.pr.gov

Para preguntas o aclaraciones, se podrá contactar a:

Glamaris Ocasio – (787) 729-0160 ext. 7243

Ileana Rivera Bartolomei (787) 729-0160 ext. 5142

Esperamos recibir sus propuestas a más tardar el 21 de agosto de 2026.

Cordialmente,


Dra. Rosa H. Lugo Cabán
Administradora

